

**RESOLUCIÓN ANUAL DE COMISIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA PASTALERA Y PASTELERA REAL COMPAÑIA ANÓNIMA**

Que la finalidad de las deliberaciones y las resoluciones de la Junta de Accionistas de la EMPRESA PASTALERA Y PASTELERA REAL COMPAÑIA ANÓNIMA, se han cumplido y se han cumplido en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Empresa y en la Ley de Sociedades de Capital, y que las resoluciones de la Junta de Accionistas de la EMPRESA PASTALERA Y PASTELERA REAL COMPAÑIA ANÓNIMA, se han cumplido y se han cumplido en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Empresa y en la Ley de Sociedades de Capital.

1. Para cumplir con las funciones de comisión de la Junta de Accionistas de la EMPRESA PASTALERA Y PASTELERA REAL COMPAÑIA ANÓNIMA, se han cumplido y se han cumplido en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Empresa y en la Ley de Sociedades de Capital.
2. La Administración de la Empresa ha cumplido con las funciones de la Junta de Accionistas de la EMPRESA PASTALERA Y PASTELERA REAL COMPAÑIA ANÓNIMA, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Empresa y en la Ley de Sociedades de Capital.
3. Para cumplir con las funciones de comisión de la Junta de Accionistas de la EMPRESA PASTALERA Y PASTELERA REAL COMPAÑIA ANÓNIMA, se han cumplido y se han cumplido en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Empresa y en la Ley de Sociedades de Capital.
4. En relación a los Cuentas Financieras presentadas por la Empresa, se han cumplido y se han cumplido en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Empresa y en la Ley de Sociedades de Capital.
5. Para cumplir con las funciones de comisión de la Junta de Accionistas de la EMPRESA PASTALERA Y PASTELERA REAL COMPAÑIA ANÓNIMA, se han cumplido y se han cumplido en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Empresa y en la Ley de Sociedades de Capital.
6. Las resoluciones de la Junta de Accionistas de la EMPRESA PASTALERA Y PASTELERA REAL COMPAÑIA ANÓNIMA, se han cumplido y se han cumplido en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Empresa y en la Ley de Sociedades de Capital.

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA

Indice de Satisfacción	Acción Compañía: PASTALERA REAL
	Indice de Satisfacción: 114.565,41
	1,31
Indice de Satisfacción	Acción Compañía: PASTALERA REAL
	Indice de Satisfacción: 114.565,41
	1,31

NO

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA

Indice de Satisfacción	Acción Compañía: PASTALERA REAL
	Indice de Satisfacción: 114.565,41
	1,31

Que la finalidad de las deliberaciones y las resoluciones de la Junta de Accionistas de la EMPRESA PASTALERA Y PASTELERA REAL COMPAÑIA ANÓNIMA, se han cumplido y se han cumplido en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Empresa y en la Ley de Sociedades de Capital.

Para la Junta,


 Dña. GONZALEZ, MARIA VICTORIA
 Presidente del Consejo
 Registro profesional: 105-11-1858-19

2,1